

Código Expediente: 21972

Código RMN: HFLN-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	06-02-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. 21972, cuyo titular es la sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, identificada con NIT 900.224.040-1. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. 21972, cuyo titular es la sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, identificada con NIT 900.224.040-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 001683 del 28 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: DLK-142

Código RMN: DLK-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	URIBE PEREZ MONICA MARIA	PAR CENTRO	CALDAS RISARALDA	NEIRA QUINCHÍA	ORO DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	18-05-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la segunda y tercera prórrogas de la etapa de exploración presentadas por la señora MONICA MARIA URIBE PEREZ, titular del contrato de concesión No. DLK-142, así: por el término de dos (02) años la segunda prórroga, contados a partir del veintitrés (23) de octubre de 2014 hasta el veintidós (22) de octubre de 2016; y la tercera prórroga por el término de dos (02) años, contados a partir del veintitrés (23) de octubre de 2016 hasta el veintidós (22) de octubre de 2018. PARAGRAFO.- La anterior modificación de las etapas contractuales no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. DLK-142, a cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			nueve (9) años para exploración; tres (3) años para construcción y montaje; y el término restante, dieciocho (18) años, para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000276 del 07 de abril de 2017.

Código Expediente: 452

Código RMN: HGQB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BARCO MONTEZUMA JAN CARLOS	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	25-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales al señor JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA titular del contrato de concesión No. 452 (HGQB-04) así: el término de seis (6) meses más, contada a partir del día 27 de marzo de 2017 y hasta el 27 de septiembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000251 del 30 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
16-06-2017	16-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIEMRO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales al señor JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA, identificado con la C.C. 79.143.050 titular del contrato de concesión No. 452 (HGQB-04) de la siguiente manera: Por el término de seis (6) meses más, contado a partir del día 27 de septiembre de 2016 hasta el 27 de marzo de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000149 del 12 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: ILD-10411

Código RMN: ILD-10411

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DAZA DAZA ELSA MARIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	18-05-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, el nombre de la titular del Contrato de Concesión No. ILD-10411, el cual aparece como ELSA MARIA DAZ DAZA por el de ELSA MARIA DAZA DAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 68247093. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003296 del 30 de septiembre de 2016.

Código Expediente: 20984

Código RMN: GGSJ-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CASTRILLON MUÑOZ MARIA CLARA CASTRILLON MUÑOZ MANUEL JOSE CASTRILLON MUÑOZ AMPARO CASTRILLON MUÑOZ RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ MARIA ELENA	PAR CALI	CAUCA	POPAYÁN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	20-01-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. 20984 otorgada a los señores RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ, MARIA CLARA CASTRILLON MUÑOZ, AMPARO CASTRILLON MUÑOZ, MANUEL JOSÉ CASTRILLON MUÑOZ y MARIA ELENA CASTRILLON MUÑOZ, por el término de CINCO (5) años más, contados desde el 25 de Octubre de 2016 hasta el 24 de Octubre de 2021. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004088 del 28 de Noviembre de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	20-01-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR en el Registro Minero Nacional del título No. 20984 el ítem de valor del área que allí aparece, de 9.6229 Hectáreas a 9.6000 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004088 del 28 de Noviembre de 2016.

Código Expediente: 139-95M

Código RMN: GGNK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	SOCIEDAD DE MINEROS DE VIJES S.A.S.	PAR CALI	VALLE	YUMBO	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	19-01-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR en el Registro Minero Nacional, dentro del título 139-95M el valor del área el cual registra con 37.2584 Hectáreas y en su lugar inscribir como valor de área 37.1949 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004086 del 28 de Noviembre de 2016.

Código Expediente: CD3-143

Código RMN: CD3-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ DE ORDUZ OLIVA ORDUZ BELTRAN LUIS ALBERTO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	31-05-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir el nombre de la señora OLIVA RODRIGUEZ BERNAL por el de OLIVA RODRIGUEZ DE ORDUZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000163 del 21 de febrero de 2017.

Código Expediente: FAF-143

Código RMN: FAF-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	ALMAGUER	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	14-03-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. FAF-143, por un (1) período de seis (6) meses, contado desde el 17 de octubre de 2016 hasta el 17 de abril de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000147 del 12 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el Contrato de Concesión No. FAF-143, el cual sigue siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: IGP-11562

Código RMN: IGP-11562

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRILLOS CONTRERAS HERNAN	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	25-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER PRORROGA a la suspensión temporal de obligaciones contractuales del contrato

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			concesión No. IGP-11562, solicitada por el titular HERNAN TRILLOS CONTRERAS, por el término de un (1) año, contado desde el 14 de marzo de 2016 hasta el 15 de marzo de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000201 del 23 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
16-06-2017	16-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la suspensión de las obligaciones contractuales presentada por el señor HERNAN TRILLOS CONTRERAS titular del Contrato No. IGP-11562, por el término de un (01) año comprendido desde el 13 de marzo del 2015 (fecha de presentación de la solicitud) hasta el 13 de marzo del 2016, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000183 del 07 de julio de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
16-06-2017	16-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR lo dispuesto en la Resolución No. GSC-ZN-0274 del 05 de diciembre de 2014, y en su lugar se procede a CONCEDER la suspensión de las obligaciones contractuales presentada por el señor HERNAN TRILLOS CONTRERAS titular del Contrato No. IGP-11562, por el término de un (01) año comprendido desde el 13 de enero de 2014 (fecha de presentación de la solicitud) hasta el día 13 de enero de 2015 salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000183 del 07 de julio de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: 21973

Código RMN: HGWN-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	06-02-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. 21973, cuyo titular es la sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, identificada con NIT 900.224.040-1. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. 21973, cuyo titular es la sociedad SAN LUCAS GOLD CORP, identificada con NIT 900.224.040-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 001686 del 28 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: 120-89

Código RMN: GACG-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CERRITO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 120-89, presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A.-, con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000251 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 120-89, la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A.-, con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000251 del 06 de abril de 2017.

Código Expediente: OFS-15271

Código RMN: OFS-15271

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR MEDELLIN	SUCRE	GUARANDA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	16-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible No. OFS-15271, otorgada a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S con NIT 9003737833 por el vencimiento del término para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000074 del 01 de marzo de 2017.

Código Expediente: 119-91

Código RMN: GBON-15

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CERRITO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 119-91, presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A.-, con Nit. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000250 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 119-91, la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A.-, con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000250 del 06 de abril de 2017.

Código Expediente: ICS-10471

Código RMN: ICS-10471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	PAR CUCUTA	ARAUCA	ARAUQUITA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-06-2017	09-05-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones contractuales del Contrato de Concesión No. ICS-10471, solicitada por la apoderada general suplente de la sociedad OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC, por el término de un (1) año, contado desde el 22 de junio de 2016 hasta el 21 de junio de 2017, salvo la obligación de presentar la póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000261 del 04 de abril de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.